

**HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA  
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 019 de 2022**

**OBJETO:** "CONTRATO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S."

Siendo las 2:00 P.M del día 06 de abril de 2022, **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ** Director Jurídico, **MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID** Director Administrativo y Financiero, **VICTOR GARCIA RODRIGUEZ** Líder de Nutrición y **DANIEL PEREZ TORO** Líder de Operaciones, procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud pública de ofertas N° 019 de 2022.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	UNION TEMPORAL "TRANSPORTE CAFETERO"	2:29 pm	04/04/2022	\$70.800.000

El valor de la oferta es el resultado de la sumatoria de cada uno de los vehículos ofertados.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la única propuesta presentada para determinar la selección, de conformidad con el artículo 21 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación", y teniendo en cuenta lo establecido en el punto 20 de la invitación que concede 60 puntos al criterio Técnico de Calidad del Servicio y 40 puntos al criterio Económico para un total de 100 puntos. Así las cosas se procede a realizar la evaluación de la propuesta económica presentada, En este caso por UNION TEMPORAL DE TRASPORTE CAFETERO.

Propuesta No 1.

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
1	UNION TEMPORAL "TRANSPORTE CAFETERO"	218 Folios	\$70.800.000

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE

a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folios 4 y 5)	CUMPLE
b) Propuesta Económica (anexo 2) (folio 57)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 9)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar.	N.A
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 11)	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma ( Folios 12 al 19; específicamente el folio 19 contiene el otro sí de la conformación de la UT para participar en este proceso)	CUMPLE
g) Poder del proponente o quien lo represente, Sin foliar ( documento previo)	N.A
h) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios 20 al 33)	CUMPLE
i) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folios 34 al 36)	CUMPLE
j) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación. (Folios 37 al 44).	CUMPLE
k) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A
l) Máximo tres certificados o copias de contratos ejecutados y si fueron por entidades públicas debidamente liquidados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar. (Folios 47 al 51- 195 al 201)	CUMPLE
m) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A
n) REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciiu 4921– 4922) (Folios 52 al 55)	CUMPLE
o) Póliza de la seriedad de la oferta (Folios 202 al 210).	CUMPLE
p) Compromiso anticorrupción. (Folio 6)	CUMPLE
q) Certificación Bancaria (Folio 59)	CUMPLE
r) Inscripción de proveedores ANEXO 6 ( Folio 61 )	CUMPLE

s) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. Para el presente proceso se admiten información de estados financieros a 31 de diciembre de 2020. (La información deberá estar en firme). La fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario. (Folios 62 al 113)	CUMPLE
t) RESOLUCION DE HABILITACION DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE (Folios 115 al 128)	CUMPLE
u) ANEXAR COPIA DE LA POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES DE EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS CON SUS ANEXOS, DONDE SE EVIDENCIE QUE LOS VEHICULOS OFERTADOS SE ENCUENTREN REGISTRADOS Y AMPARADOS (Folios 129 al 133)	CUMPLE
v) ANEXAR COPIA DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL BASICA PARA VEHICULOS DE SERVICIO PÚBLICO CON SUS ANEXOS (Folios 135 al 150)	CUMPLE
W) RESOLUCIONES QUE ACREDITAN SU CAPACIDAD TRANSPORTADORA OPERACIONAL DEL 10%, VIGENTE PARA TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, Y/O POR EL DIRECTOR TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR EL DIRECTOR TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL DOMICILIO PRINCIPAL DEL PROPONENTE (Folios 151 al 153)	CUMPLE

**REQUISITOS FINANCIEROS:**

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2020, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. (Folios 155 al 189) (No se adjuntaron por parte de FIRE JC SAS los Estados Financieros completos a 31 de diciembre de 2020 a saber a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. El oferente deberá subsanar anexando estos documentos tal cual se solicitan en la invitación esto es a 31 de diciembre de 2020.	SUBSANAR
Indicadores Financieros: razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene. (No se adjuntaron por parte del oferente la certificación solicitada en el punto 15.2.1 de la invitación deben anexarse para cada uno de los asociados temporalmente de conformidad con el punto 15.2 esto es a 31 de diciembre de 2020).	SUBSANAR

Razón Corriente = igual o mayor a 1	CUMPLE
Prueba Acida = igual o mayor a 0.5	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 60%	CUMPLE

Los miembros del comité evaluador designados para este proceso de contratación verifican los índices financieros con la documentación anexada por la oferente y cada uno de sus asociados, lo que permitió determinar que cada una de estas CUMPLE con los índices financieros solicitados en los términos de referencia por lo que aunque debe subsanar algunos documentos este cumplimiento permite continuar con la evaluación.

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>Experiencia General:</b> Acreditar por lo menos tres (03) años de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de actividades similares a las del objeto del contrato tales como: servicio especial de transporte según especificaciones técnicas. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser la solicitada en la experiencia general. Para el caso de personas Naturales la experiencia no será inferior a tres (3) años y también se podrá demostrar con él registro mercantil o de establecimiento de comercio que tenga una expedición de la cámara de comercio no mayor a 30 días al cierre del presente proceso, donde conste que tiene tres años o más de experiencia general en las actividades relacionadas con el objeto contratar, si es una persona natural que ejerza una profesión libre la experiencia general se contará desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional o matrícula profesional (Folios 12 al 33)	CUMPLE
<b>Experiencia Específica:</b> Con el fin de garantizar la calidad de bien o servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar o similares a dicho objeto, de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos o copias de contratos suscritos y terminados con entidades públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo uno (1) máximo tres (3) certificaciones con concepto favorable de la ejecución de los contratos. . (Folios 47 al 51- 195 al 201)	CUMPLE

**EVALUACION TECNICA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 60 puntos de 100.**

DESCRIPCIÓN OFRECIMIENTO	PUNTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>COORDINADOR DE TRANSPORTE:</b> El proponente que presente el coordinador de transporte, que acredite haber ejecutado tal cargo en el contrato con el mayor número de viajes acreditados ó carga efectivamente certificada, se le otorgarán 20 puntos. (Folios 217 al 218)	20	CUMPLE
<b>GESTIÓN DE TRANSPORTE:</b> El proponente que presente certificación de gestión de transporte, que acredite haber ejecutado contrato con entidades públicas o privadas la carga efectivamente certificada, se le otorgarán 20 puntos. (Folio 197)	20	CUMPLE
<b>VEHICULOS ÚLTIMOS MODELOS:</b> Si el 100% de la flota propuesta corresponde a vehículos matriculados entre el 01 de enero de 2015 y la fecha del cierre del proceso de selección los puntos a asignar serán <b>10 puntos</b> . (Folios 211 al 216)	10	CUMPLE

**TOTAL PARA ESTE CRITERIO: 50 PUNTOS.**

**EVALUACION ECONOMICA (40 de 100 puntos)**

**PRECIO DE LA PROPUESTA:** \$70.800.000 IVA incluido. El comité evaluador observa que la propuesta cumple con la mayoría de los ítems solicitados y con los precios establecidos en el estudio de mercado, siendo menor al presupuesto establecido para las dos camionetas y el plazo de ejecución, por lo tanto se le otorgan los 40 puntos de 100 posibles.

**TOTAL PARA CRITERIO ECONOMICO: 40 PUNTOS.**

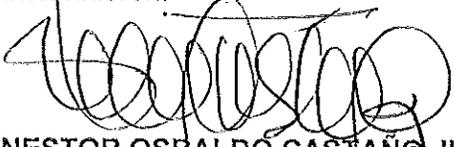
**PONDERACION**

Técnico de Calidad del Servicio	50 puntos
Económico	<u>40 puntos</u>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>50 puntos</b>

**RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL**

Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, el proponente UNION TEMPORAL DE TRANSPORTE CAFETERO, identificado con la Nit: 901.466.144-0, Representada legalmente por JENIFFER CALDON PEREZ identificada con cedula de ciudadanía 1.082.155.880 expedida en Pital (Huila) debe subsanar el requisito del numeral 15.2 (Documentos financieros solicitados) y el 15:2.1. (Indicadores financieros certificados para cada uno de los asociados) dentro del término de subsanación otorgado por el cronograma y sus prorrogas, teniendo en cuenta que el área administrativa y financiera de la sociedad verifico con la información anexada por la oferente que cumple con los índices financieros solicitados pero es menester anexar estos documentos subsanables tal como se solicita en los términos de referencia. Si el oferente subsana con los anexos solicitados cumple a cabalidad con los ítems para lo cual se certificara el recibido de los documentos de subsanación. Una vez subsanado se recomienda a la Gerente Sandra Milena Correa Montoya Representante Legal del Bioparque Ukumarí adjudicar el contrato dentro de la invitación pública de ofertas No. 019 de 2022 a UNION TEMPORAL DE TRANSPORTE CAFETERO, identificado con la Nit: 901.466.144-0, Representada legalmente por JENIFFER CALDON PEREZ identificada con cedula de ciudadanía 1.082.155.880 expedida en Pital (Huila) por el valor ofertado de SETENTA MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS (\$70.800.000) IVA incluido y demás impuestos.

Se firma en Pereira a las 03:00 pm del día (06) del mes de Abril de 2022, por los que en ella intervinieron.



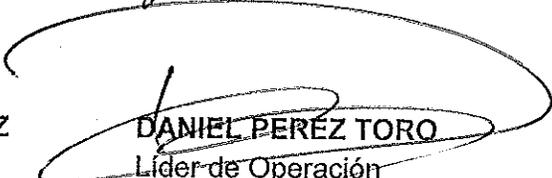
**NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ**  
Director Jurídico



**MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA C.**  
Director Administrativo y Financiero



**VÍCTOR STIVEN GARCÍA RODRÍGUEZ**  
Líder de Nutrición



**DANIEL PEREZ TORO**  
Líder de Operación



Elaboró: Julián Marín Correa.  
Contratista